



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1341/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA A LAS FUNCIONARIAS PROF. MAG. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE Y MS. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO PARA TRASLADARSE A LA FILIAL DE LA FP-UNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

16 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIEC/63/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, presentado por la Prof. Mag. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE C.I.C. N° 1.255.859, Directora de la Dirección de Evaluación y Calidad de la FP-UNA, en el que solicita viático acompañada de la funcionaria Ms. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO C.I.C N° 2.902.566, para trasladarse hasta la Filial Villarrica de la FP-UNA, para la formación de los funcionarios por parte de la Dirección de Evaluación y Calidad para el proceso de Autoevaluación Institucional por Dimensiones (CAID) de la UNA, el día miércoles 17 de noviembre del 2021.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6672/2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02; La Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución N° 0217/2021 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a las funcionarias Prof. Mag. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE Y Ms. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, para trasladarse hasta la Filial Villarrica de la FP-UNA, para la formación de los funcionarios por parte de la Dirección de Evaluación y Calidad para el proceso de Autoevaluación Institucional por Dimensiones (CAID) de la UNA, el día miércoles 17 de noviembre del 2021.

Art. 2° Autorizar el pago único, de Gs. 80.000 (guaraníes ochenta mil), a cada una de las funcionarias Prof. Mag. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE Y Ms. DAISY RAMONA BARRIOS PEDROZO, en concepto de viático, e imputar el pago al Rubro 232 - Viáticos y Movilidad.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

